COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 130.19.07-516 DE 2023
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC-049-2023

Señor (a)

MARIA VANESSA MONTES ZAPATA
C.C. 1.116.245.662, expedida en Tuluá (Valle).
Dirección: CL 8 14 04 – Zarzal (V)
Teléfono: 3 1 5 5 9 2 7 9 8 9
E.MAIL: andres87vlz@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. MC-049-2023

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-049-2023, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PRECIO UNITARIO PARA ATENCION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE ZARZAL Y SUBESTACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PAILA Y VALLEJUELO, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**DESAYUNO**: HUEVOS CON CEBOLLA Y TOMATE, BEBIDA CALIENTE (AGUAPANELA O CAFÉ O CHOCOLATE) O BEBIDA FRIA, (JUGO DE NARANJA O LIMONADA), CON PAN O AREPA.	1	$13.000
2	**ALMUERZO** UNA PORCION DE PROTEÍNA (CARNE, POLLO O PESCADO) 1 PORCION DE (ARROZ) 1 PORCION LEGUMINOSAS (FRIJOL, LENTEJA Y / O SOPA VARIADA) BEBIDA (JUGO DE FRUTAS O TE O GASEOSA)	1	$16.000
3	**CENA** UNA PORCION DE PROTEÍNA (CARNE, POLLO, HUEVO) 1 PORCION DE (ARROZ) TUBERCULO O PLATANO BEBIDA (JUGO DE FRUTAS)	1	$16.000
4	**CENA NAVIDEÑA** ARROZ NAVIDEÑO UNA PORCION DE PROTEÍNA (POLLO CHAMPIÑONES, CARNE EN ROLLO ENSALADA DE PAPA GASEOSA	1	$26.000
	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO		$71.000
	VALOR GLOBAL		$16.000.000

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es por valor de precio unitario de SETENTA Y UN MIL PESOS ($71.000), valor global de DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000,00) M/CTE

TERCERO: PLAZO: plazo igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el recurso.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía única, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: Actas parciales y/o final, previa presentación del informe de ejecución, certificación e informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás requisitos exigidos por la ley.

SEXTO: GARANTÍAS: En cuanto a la Garantía Única no se exigirá dada naturaleza, objeto y forma de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7ª de la Ley 1150 de 2007.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada la secretaria de gobierno convivencia y seguridad ciudadana y/o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico gobierno@zarzal-valle.gov.co.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó	Digitó	Revisó
Camilo A Primero Contratista	Camilo A Primero Contratista	Roberto Arce Dávila Director Dirección Jurídica